

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SINALOA

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 14:00 horas, del 18 de mayo de 2017, se reunieron en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en Culiacán, Sinaloa, las y los integrantes que conformarán el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Sinaloa (en adelante, GIM), conforme al siguiente orden del día:

1. Presentación de las personas integrantes del GIM.
2. Revisión del quorum reglamentario.
3. Mensaje de bienvenida a cargo del Dr, José Gómez Huerta Suárez, Director de Área de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, Conavim).
4. Mensaje de contextualización a cargo del representante de la Conavim.
5. Presentación y discusión del proyecto de *Lineamientos Constitutivos y Operativos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Sinaloa*.
6. Presentación del plan de trabajo, por parte del gobierno del estado.
7. Clausura de la sesión.

Derivado del análisis y discusión del orden del día; estando presentes siete de los ocho integrantes establecidos en el artículo 36, párrafo tercero, del Reglamento; se llegaron a los siguientes:

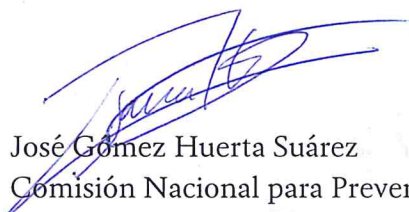
ACUERDOS

PRIMERO. Queda formalmente instalado el GIM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Vida Libre de Violencia (en adelante, la Ley General) y 38 Bis del Reglamento, en concordancia con lo que señala el diverso 36, párrafo tercero de ese cuerpo normativo.

SEGUNDO. EL GIM celebrará sesiones ordinarias cada 90 días con la finalidad de evaluar los avances en la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres;

TERCERO. Se aprueba en lo general el programa de trabajo presentado por el gobierno del estado, con la reserva de que se atiendan las observaciones señaladas por el grupo de trabajo.

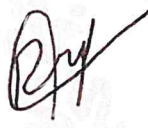
CUARTO. El GIM queda a disposición del gobierno del estado para acompañar las mesas de trabajo.



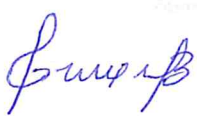
José Gómez Huerta Suárez
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Gabriel González García
Instituto Nacional de las Mujeres

Maribel Becerril Velázquez
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Reyna Araceli Tirado Gálvez
Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Sinaloa



María Teresa Guerra Ochoa
Presidenta, Colectivo De Mujeres Activas Sinaloenses, A.C.



Isaac Tomás Guevara Martínez
Universidad Autónoma De Sinaloa

Juan Sergio Aarón Campos Reynoso
Seminario de Investigación en Juventud
Universidad Nacional Autónoma De México

M. Vallarta

María de la Concepción Vallarta Vázquez
Universidad Iberoamericana

ORITMU

José Ramón Guzmán Serrano
Universidad Autónoma De Sinaloa

Estas firmas forman parte integral del acta de la primera sesión del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el seguimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres, que fue dictada para el estado de Sinaloa.

